

## LA COMUNIDAD DE MADRID Y LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS HAN ALCANZADO UN ACUERDO DE FINANCIACIÓN BÁSICA Y PLURIANUAL PARA EL PERÍODO 2026-2030

Este acuerdo de financiación *no contempla ni la financiación por objetivos ni la específica* para inversiones que será desarrollará de forma separada.

A nuestra universidad le corresponden para el periodo de vigencia de este acuerdo *2914,2 millones de €, 485 al año, unos 75 millones de € más* cada ejercicio presupuestario, lo que representará un *incremento medio del 18%*, de las transferencias para gasto corriente que recibe la UCM de la Comunidad de Madrid

La financiación de la Comunidad de Madrid a las universidades públicas supondrá *un incremento del 0,1% del PIB*, esta financiación *pasará del 0,4% al 0,5% del PIB*.

En este sentido tenemos que manifestar que la *Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario*, en su artículo 55.2 fija el *1% del PIB como meta para la inversión y financiación* en las universidades públicas. También establece que “para alcanzar ese objetivo de carácter plurianual, se establecerán en los Presupuestos de las Comunidades Autónomas, en los del conjunto de universidades y en los Presupuestos Generales del Estado, las correspondientes aportaciones, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Creemos que el 1% del PIB es el objetivo a alcanzar para la financiación de las universidades públicas. *Valoramos el esfuerzo presupuestario* que supone el acuerdo alcanzado entre la CRUMA y el Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero también creemos que es el momento de *exigir al Gobierno de la Nación el compromiso y el esfuerzo presupuestario* necesarios para lograr la suficiencia financiera de las universidades públicas. Por poner algunos ejemplos relevantes deberíamos exigir que el Gobierno de la Nación financie el incremento de las bases de cotización de la seguridad social, el pago íntegro de las becas de estudiantes o de los complementos retributivos de los docentes universitarios, que son convocatoria nacional de la ANECA, como sexenios de investigación y quinquenios de docencia.

El acuerdo de financiación con la Comunidad de Madrid permitirá una planificación una plurianual, pero *es necesario alcanzar el objetivo fijado por la LOSU del 1% del PIB*, para ello es imprescindible que todas la Administraciones Públicas, se comprometan en la financiación de las universidades Públicas y movilicen sus recursos y hagan el esfuerzo necesario para hacer posible la mejora de nuestra situación financiera.